

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2024.-

MIEMBROS ASISTENTES

D. SERGIO GORDÓN LOZANO
D^a M^a DEL CARMEN MERCHÁN FERNÁNDEZ
D^a MARIA RODRÍGUEZ HERMOSO
D. MANUEL GUERRERO MANCHÓN
D. JUAN LUIS LÓPEZ TRINIDAD

En la Villa de Aceuchal a veinticuatro de junio de dos mil veinticuatro. Siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sergio Gordón Lozano, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen la Junta de Gobierno, asistidos de mí la Secretaria D^a Teresa Bueno Parra, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la misma.

Declarada abierta la sesión, la Presidencia procedió a tratar los puntos que componen el orden del día.

I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- PROPUESTA DE GASTOS.- La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejala de Educación, D^a María Rodríguez Hermoso, para subvencionar a la Asociación "Hocicos de Colores" por el desarrollo del Programa "Terapia con perros" en el CEIP "Ntra. Sra. de la Soledad", durante 3º trimestre del Curso 2023-2024, por importe de 600,00 €. Examinado su contenido y vista la memoria final de la actividad, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

III.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Vista la solicitud presentada por D. ANTONIO CALDERIÑA DIAZ, de devolución de la fianza depositada para garantizar el estado de la vía pública por ejecución de obras en Pza. Charcón, nº 9 (Expte. de Obras 1/2022), examinado su contenido y el informe favorable emitido por el Técnico Municipal, comprobado que las obras de reparación de la vía pública se han ejecutado correctamente, la Junta de Gobierno Local, acuerda acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. ANGEL DE LOS REYES GARCÍA, de modificación en la instalación de la baranda sita en C/ Altozano entre los nº 13 y 25; examinado su contenido así como el informe emitido al respecto por el Técnico Municipal, la Junta de Gobierno acuerda no procede autorizar la modificación propuesta al cumplir las obras ejecutadas con la normativa en vigor.

Visto el escrito presentado por D^a M^a Soledad Hermoso Durán en representación de la AMPA del CEIP "Ntra. Sra. de la Soledad", de autorización para celebrar fiesta fin de curso el sábado 29 de junio en el recinto ferial y ayuda económica; examinado su contenido, la Junta de Gobierno Local acuerda autorizar la celebración de la fiesta en espacio público; asimismo comunicarle que para conceder ayuda económica deberá presentar justificación del gasto efectuado.

Vista la solicitud presentada por I.G.O., de baja del servicio de comida a domicilio y devolución del 50% de la cuantía abonada por la mensualidad de junio; examinado su contenido y considerando lo establecido en la Ordenanza Reguladora, constando la fecha de la solicitud de 5 de junio, la Junta de Gobierno Local acuerda acceder a la devolución solicitada.

Visto el escrito presentado por D^a Monserrat Muñoz Morales, en representación de la Asociación "Hocicos de Colores", solicitando colaboración para la celebración de Mercadillo Artesanal previsto para los días 16 y 17 de noviembre. Examinado su contenido, la Junta de Gobierno Local acuerda colaborar con la Asociación para organizar dicha actividad facilitando enganche de luz para los puestos y dando a los tenderos un bocadillo, siendo imposible atender otras peticiones propuestas.

Vista la solicitud presentada por S.C.V., madre de menor de la Guardería Infantil, de devolución de la cuantía abonada por los meses de mayo y junio al no asistir la menor por motivos médicos; examinado su contenido y la documentación aportada, la Junta de Gobierno Local acuerda acceder a lo solicitado.

Visto el Acta-Denuncia de la Policía Local, por infracción a la Ordenanza Municipal de Seguridad y Convivencia Ciudadana en el Espacio Público, a nombre de AI.B.G., de fecha 30/05/2024; examinado su contenido y los escritos presentados por la denunciada con fecha 3 y 18 de junio, la Junta de Gobierno Local acuerda dar trámite para iniciar el correspondiente expediente sancionador por infracción a la Ordenanza Municipal referida.

Vista la Denuncia por comparecencia de vecino presentada ante la Policía Local por posible infracción del art. 5.01) de la Ordenanza Municipal de Animales de Compañía y Potencialmente Peligrosos, a nombre de P.N.M. Requerido informe al respecto a los servicios veterinarios y emitido con fecha 14/06/2024. La Junta de Gobierno Local acuerda dar trámite para iniciar el correspondiente expediente sancionador por infracción a la Ordenanza Municipal referida.

Vista la solicitud presentada por I.E.S. "TIERRA DE BARROS", de abono al precio de primer bloque el consumo de agua del Centro con domicilio en C/ Santa María de la Cabeza, nº 1, durante los trimestres 3º y 4º de 2023 y 1º de 2024 por resultar excesivo; la Junta de Gobierno Local, examinado su contenido, considerando que el inmueble es titularidad de la Junta de Extremadura y su mantenimiento corresponde a ella; que según informe emitido al respecto por los encargados del Servicio de Aguas no consta avería ni causa imputable a este Ayuntamiento, la Junta de Gobierno Local acuerda no acceder a lo solicitado, debiendo proceder al abono íntegro de las tres facturas y posteriormente solicitar, en su caso una bonificación en la factura del primer trimestre afectado.

Vista la solicitud presentada por C.L.G. en representación de la Asociación Comparsa GUASANGA, examinado su contenido y la documentación aportada, la Junta de Gobierno Local acuerda requerir a la Asociación un Programa de Actividades cuantificado para el próximo año y justificación de los gastos realizados en el presente ejercicio para tener derecho a subvención del Ayuntamiento mediante la firma del correspondiente Convenio.

Vista la solicitud presentada por S.C.T. en representación de la Asociación Ayuda y Cambio (AYUCA), examinado su contenido y la documentación aportada, la Junta de Gobierno Local acuerda requerir a la Asociación un Programa de Actividades cuantificado para el próximo año y justificación de los gastos realizados en el presente ejercicio para tener derecho a subvención por parte del Ayuntamiento mediante la firma del correspondiente Convenio.

IV.- LICENCIAS URBANÍSTICAS Y COMUNICACIONES PREVIAS.- La Junta de Gobierno, vistos los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D. JOSÉ ORTIZ RODRIGUEZ para "Ejecución de nave de uso garaje" en C/ Toledo, nº 6 (Refª catastral 9104002QC1890N0001PA), según proyecto técnico presentado. (Expte. de Obras 57/2024. Gestiona 333/2024).
- A D. EDUARDO DELGADO FERNÁNDEZ-SALGUERO para "Levantado de cubierta de rollizos, maderos, tablas y tejas árabes por cubierta con vigas de hierro bardos, capa de compresión con mallazos y tejas mixtas de cerámica" en C/ Alvarizo, nº 15, condicionada a que la ejecución no lleve aparejada una variación esencial de la composición general exterior, la volumetría o el conjunto del sistema estructural del edificio, en cuyo caso sería necesaria la previa presentación del proyecto técnico. (Expte. de Obras nº 63/2024. Gestiona 371/2024).
- A Dª IRENE GARCÍA RICO para "Derribo de pared en mal estado por peligro de derrumbe y volver a levantarla" en C/ Arenas, nº 10 (Refª catastral 8211806UC1881S0001IO). (Expte. de Obras 64/2024. Gestiona 369/2024).
- A D. DIEGO CORDERO GONZÁLEZ para "Picado y lucido de humedades en pasillo" en C/ Ntra. Sra. de la Soledad, nº 24. (Expte. de Obras nº 66/2024. Gestiona 376/2024).
- A D. ANTONIO LOZANO POZO para "Adecuación de local sin uso" en C/ San Blas, nº 2 (Refª catastral 8904601QC1880S00013EQ), según proyecto técnico presentado. (Expte. de obras 62/2024. Gestiona 351/2024).

V.-INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- Por la Presidencia se informa de los siguientes asuntos:

- De escrito de vecino de C/ San José, solicitando mejora de los bancos situados en Ctra. de Villalba por resultar incómodos. Se estudiará la propuesta.

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las diez horas y veinte minutos, de lo que yo como Secretaria certifico.